Sesión 42

Presentes

Sres. Presidente
Barra
García
Herrera

Con aviso
Guido.

Dia 17 de Mayo de 1892.–

Dada lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, declarose abierta la sesion, siendo las 3. pm.–

Acto continuo se resolvió:–

a)– Nombrar miembros del Consejo Escolar del 4º Distrito á los Sres Doctores D. Tomas Canevaro y D. Todin Huergo. (Expedte. 926).–

b)– Agradecer al Consejo Escolar del 15º distrito el celo observado en la rebaja de los alquileres de las casas á que se refiere el expedte. Nº 1018.–

c)– Acusar recibo de la nota del Consejo General de Educación de Catamarca, en que comunica haber nombrado su apoderado cerca de este Consejo al Dr. D. Adan Quiroga (Expedte. 1019).–

d)– Devolver á la Compª Sud Americana de Billetes de Banco el certificado de depósito á que se refiere el expedte. 509, el cual pasará á la Comision de Hacienda, previo informe de la Contaduria.–

e)– Llamar nuevamente á concurso de profesoras de dibujo, para la provision de las dos clases vacantes en las escuelas Superiores de niñas del 9º y 15º Distrito (Expedte 59 y 1007), para el dia 6 de Junio, á las 2 de la tarde, con las mismas condiciones anteriores.–

f)– Remitir á la Biblioteca del Colegio Nacional de Catamarca las obras anotadas por el Depósito, en el expedte. Nº 884.–

g)– Reponer en su puesto de Preceptor de la Escuela mixta de Ushuaia (Tierra del Fuego), á D. Juan Ruiz Galan, en vista de no haber aceptado el puesto, D. Victoriano Barotán (Expedte. 984).–

h)– Aprobar la traslacion de la Escuela mixta de Ushuaia al nuevo local, cedido por la Gobernacion. (Expedte. 983).–

i)– Comunicar á quien corresponda la jubilacion con goce de sueldo íntegro, de la Preceptora del 12º Distrito, Dª Benita Pinent (Expedte. 428)

j)– Mandar proveer por Depósito los útiles solicitados por el 1º y 5º Distrito

respectivamente, en los exped. 1011 y 932

k)– Remitir al Consejo Escolar del 2º Distrito el exped. 2536 del 91 y el 103 del corriente año, con la nota acordada.–

l)– No hacer lugar á la exoneración de la multa impuesta á la Ayudante del 10º Distrito, Dª Micaela J. de Márquez (Exped. 1003).–

ll)– Mandar reservar en el Museo Escolar el modelo del banco "Ferregra" para ser licitado oportunamente, y publicar el informe elevado por la Comisión especial. (Exped. 295)

m)– Dirigir al Consejo Escolar del 1er Distrito la nota acordada (Exped. 955)

n)– Mandar proveer lo solicitado por el encargado interino de la Mesa de Entradas en el exped. Nº 1020 y pedir informe al Sr. Secretario, sobre el estado actual de dicha Oficina.–

ñ)– Dirigir á los Consejos Escolares de la Capital la Circular acordada, de conformidad con los fundamentos siguientes:

Considerando:

1º Que las permutas de maestros de una á otra escuela en el mismo ó diferentes distritos se suceden con frecuencia y sin causa que la justifique:

2º Que la Inspección Técnica ha observado con acierto, que el cambio de maestros en la dirección de las escuelas, produce perturbación y retraso en la enseñanza de los educandos y en el régimen de la escuela:

3º Que la traslación de los maestros, cuando no hay causa especial y suficiente que la exija, rebaja la disciplina, crea conflictos y hace difícil é incómoda la permanencia de los maestros, siendo además contraria al principio de inamovilidad que el Reglamento consagra:

El Consejo Nacional, resuelve:–

Artº 1º Queda prohibida, de acuerdo con los precedentes establecidos en 21 de Mayo y 27 de Agosto de 1891, toda permuta ó alteración en el personal docente que no reconozca causa justificada y obtenga la previa aprobación.–

Art. 2º Las notas ó solicitudes de permuta deberán expresar la causa que las motiva, el consentimiento de los maestros á quienes afecta y el acuerdo de los Consejos Escolares.—

Art. 3º Comuníquese, publíquese y circúlese.—

o)— Aprobar el proyecto de reglamento para el taller de carpintería, elevado por el Jefe del Depósito (Exped. 1010), que se insertará en "El Monitor".—

p)— No hacer lugar á lo pedido por la Sociedad de Beneficencia "Hermanas de Dolores", en vista de lo informado por el Inspector en el exped. Nº 774.—

q)— Mandar abonar á D. Zenón Ferreyra $1057⁰⁰/₁₀₀, por alquileres del edificio que ocupa en Viedma la escuela de niñas (Exped. 737).—

r)— Mandar archivar los expedientes siguientes: el Nº 791 del preceptor de Viedma, D. Felipe Layda: el Nº 906 del 16º Distrito, sobre propuesta de una empleada; el Nº 1017 del 1er Distrito, sobre nombramiento de director de la escuela nocturna y el Nº 2.573 (del año 91) sobre rendición de cuentas de matrículas del Consejo Escolar del 2º Distrito.—

s)— Tomar como resolución el informe del Inspector, recaído en el expediente Nº 368, del 16º Distrito, referente á permutas de empleados y citar al Sr. Presidente de dicho Distrito, á los efectos del informe.—

Se levantó la sesión á las 5 p.m.—

E. S. Alves [signature]
Srio.

B. Zorrilla [signature]